



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) CORRESPONDIENTE A LA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En la Ciudad y Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día 23 del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 9, 10, 126 y 128 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los artículos 1, 2, 10, 37, 38, 39, 40, 41, 42, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1, 2, 4 fracción V, 5, 7, 9, 10 fracción I, 13, 15, 16, 19, 20, 22 fracción II, IV, V, VIII, IX, 24 fracción VII, XVI, 38, 39, 40, 41, 42, 49, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum; se reunieron en el lugar que ocupa la sala de cabildo "29 de mayo", ubicada en la Av. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, colonia Centro, Tulum, Quintana Roo, el C. Diego Castañón Trejo Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, que en ausencia y conforme a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo lo preside la sesión el Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN, el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN, los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tulum, los Integrantes de los Subcomités del COPLADEMUN, el representante de la Directiva del COPLADE, los Órganos Públicos Autónomos del Municipio de Tulum, el representante de los pueblos indígenas y comunidades indígenas, el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum, el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal y los representantes del sector social en su carácter de invitados para llevar a cabo la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027**, mismo que se sujetó al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden de día de la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

- IV. Exposición de motivos a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN.
- V. Lectura de la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027. Y Toma de protesta a los integrantes y declaración de la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN
- VI. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de trabajo para la consulta, formulación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación Municipal.
- VII. Mensaje y clausura de la sesión a cargo del:
 Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN.

La reunión se desarrolló de acuerdo a los siguientes puntos del orden del día:

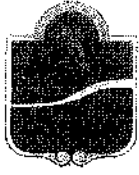
PUNTO I.- Lista de Asistencia;

En este punto del orden del día Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del COPLADEMUN realizó el pase de lista de los integrantes del COPLADEMUN presentes en la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

Estando presentes los siguientes integrantes:

NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

- | |
|--|
| 1. C. Diego Castañón Trejo. Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN. |
|--|



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Handwritten initials

Handwritten signature and initials

2. Ing. Jesús Hernández Valencia. Director General de Planeación Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador General de COPLADEMUN.
3. Ing. Jesús Aberto Sandy Interian.- Director de Planeación de Evaluación del Desempeño del H. Ayuntamiento de Tulum y Secretaria Técnica del COPLADEMUN.
4. Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum. Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, Presidenta de la Comisión edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta.
5. Lic. David Manances Tah Balam. 1º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano, Ecología, Ambiente y Protección Animal.
6. LAET. Ileana Aurelia Canul Dzib. 2º Regidora, Presidenta de la Comisión edilicia de Educación, Cultura, Deportes y Desarrollo Juvenil.
7. TEC. Eliazar Mas Kinil. 3º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Turismo, Industria, Comercio y Asuntos Agropecuarios.
8. Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez. 4º Regidora, Presidenta de la Comisión edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social,
9. Lic. Eliazar Sagrero Ordoñez. 5º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Transporte.
10. Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool. 6º Regidora, Presidenta de la Comisión edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Derechos Humanos.
11. Ing. Jorge Alberto Portilla Manica. 7º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Espectáculos, Diversiones, Trabajo y Previsión Social.
12. Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez 8º Regidora, Presidenta de la Comisión edilicia de Obras y Servicios Públicos, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.
13. LAET. Edgar Aron Tun Camara. 9º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Desarrollo Familiar, Grupos Vulnerables, para la Igualdad de Género y Asuntos Indígenas
14. Lic. Vicente Francisco Aldape Moncada. Contralor Municipal del municipio de Tulum y Vocal Ejecutivo de Control y Vigilancia del COPLADEMUN.
15. Lic. Bernabé Antonio Miranda Miranda. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum.
16. C. Mauro Esteban Ortega Bacelis. Director General de Infraestructura Pública del H. Ayuntamiento de Tulum.
17. Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda. Director General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum.
18. Capitán de Corbeta IM.P. José Roberto Rodríguez Bautista. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum.
19. Prof. Melitón González Pérez. Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum.
20. Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez. Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum.
21. Lic. Jessica Ramírez de la Rosa. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum.

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Vertical column of handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials]

22. C.P.- Belia Beltrán Aguilera Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tulum.
23. C. José Audomaro Solís Pacheco. Director General de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tulum.
24. Lic. Sergio Amilcar Canto Contreras. Director General de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Tulum.
25. Lic. Carla Patricia Andrade Piedras. Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de Tulum.
26. Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez. Director General de la Oficina de Presidencia Del H. Ayuntamiento de Tulum.
27. Mtra. Nilvia Lizama Guerrero. Directora General de Educación del H. Ayuntamiento de Tulum.
28. Dra. Sonia Vargas Torres. Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum.
29. C. Rodrigo López Hernández. Director General de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Tulum.

[Vertical handwritten signatures and initials on the right side of the table]

En este mismo punto del orden del día el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Secretario Técnico del COPLADEMUN informa que se encuentran presentes en calidad de invitados e integrantes del COPLADEMUN los representantes de la Dirección Operativa del COPLADE, los Organos Públicos Autónomos, el representante de educación superior en el Estado de Quintana Roo, la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tulum y el Consejo Ciudadano de Planeación Municipal quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto, cómo se estipula en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Estando presentes los siguientes invitados:

M.C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica. Directora Operativa de COPLADE.
Lic. Antonio Garduño Iñiguez. Coordinador de Centro de Investigación con sede en Tulum de la Fiscalía General del Estado.
Lic. Heidy Flores Aguirre. Presidenta de la Canaco Servytur Tulum.
Mtro. Carlos Mario Uc Sosa. Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum.
Arq. Geisler Esaú Ek Canché. Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
Ing. Alejandro Álvarez Enríquez. Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.

[Vertical handwritten signatures and initials on the left side of the table]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials at the top right]

Ing. Manuel Fernando Aznar Pavón. Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
Arg. Ricardo Flores Corona. Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
Ing. Leonardo Chávez Domínguez. Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum.
Lic.- Placido Balam Noh. Dignatario Maya
Lic. Luis Francisco Reyán Gómez.- Presidente de la Asociación mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)
Arg. Veronica Huervo Moo.- Colegio de Ingenieros y Arquitectos Tulum.
Maria Lofkvist,. Rotarios Tulum AC.
Lic. Karla Mercedes Medel González.- AMEXME Capítulo Tulum.
Lic. Heli Atena Romero Lagunes.- Asociaciones Civiles.

[Handwritten initials]

PUNTO II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo;

En este punto del orden del día, una vez realizado el pase de lista, estando presentes 33 de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, conformando la mayoría, se declara Quórum legal para llevar a cabo la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la Administración 2024-2027 del Municipio de Tulum, Quintana Roo.**

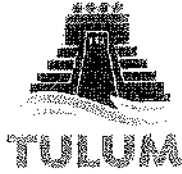
PUNTO III. Lectura y en su caso aprobación del orden de día, de la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En este punto, se dio lectura del orden del día por parte del Secretario Técnico del Comité, el cual se sometió a votación a los integrantes del COPLADEMUN, expresando en su mayoría su afirmativa, seguidamente diciendo el Coordinador General del COPLADEMUN: "queda aprobado el orden del día".

PUNTO IV. Exposición de motivos a cargo del Ing. Jesús Hernández Valencia, Coordinador General del COPLADEMUN.

Acto seguido el Ing. Jesús Hernández Valencia, **Coordinador General del COPLADEMUN,**

[Extensive handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

realizó la exposición de motivos del evento, haciendo mención que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum periodo 2024-2027, será el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, y tendrá a su cargo la coordinación entre los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales, así como también la integración de la participación de los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.

De igual manera comentó que el **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** será el punto de partida para la participación abierta y conjunta de la sociedad, en la toma de decisiones de la presente Administración Municipal.

Manifestó que la planeación para el desarrollo, es un mandato constitucional que se asume como una política de gobierno, en la cual, se fortalece la democracia con la participación ciudadana y la unidad municipal en un marco de estado de derecho y que nuestro sistema de Planeación Municipal, tiene como objetivo edificar políticas públicas congruentes a la realidad social y económica, establecidos en los artículos 49 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 6,10,19 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum.

Agregó que el COPLADEMUN es un órgano colegiado, que tiene como principal objetivo impulsar mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana en las acciones del gobierno; por lo que en estrecha coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado COPLADE, se operó y se seguirá operando los mecanismos de concertación, participación y coordinación con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados.

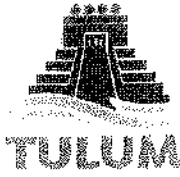
PUNTO V.- Declaración, instalación y toma protesta de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Tulum, Quintana Roo para el periodo 2024-2027, a cargo del Coordinador General el Ing. Jesús Hernández Valencia.

En uso de la palabra, Ing. Jesús Hernández Valencia Coordinador General, manifestó que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 39 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y los artículos, 1º fracción I, 3º, 19 y 20 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tulum se deberá constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; por lo que en este acto se hace de conocimiento a los presentes el carácter que tendrán dentro del presente Comité:

NOMBRE Y CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

- 1. Ing. Jesús Hernández Valencia.** Coordinador General de COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*

[Handwritten signatures and notes on the left side of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

- | |
|---|
| 2. Ing. Jesús Alberto Sandy Interian. Secretario Técnico del COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 3. Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum. Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 4. Lic. David Manances Tah Balam. 1º Regido. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 5. LAET. Ileana Aurelia Canul Dzib. 2º Regidora, e Integrante del Comité de Planeación para el Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 6. TEC. Eliazar Mas Kinil. 3º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 7. Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez. 4º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 8. Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool. 6º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 9. Ing. Jorge Alberto Portilla Manica. 7º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 10. Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez 8º Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 11. LAET. Edgar Aron Tun Camara. 9º Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 12. Lic. Bernabé Antonio Miranda Miranda. Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Finanzas para el desarrollo del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 13. C. Mauro Esteban Ortega Bacelis. Director General de Infraestructura Pública del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Obras Públicas y Servicios Municipales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 14. Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda. Director General de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano y Ecología del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 15. Capitán de Corbeta IM.P. José Roberto Rodríguez Bautista. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tulum. Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública y Protección y Protección Civil del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 16. Prof. Melitón González Pérez. Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará con voz y voto.</i> |
| 17. Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez. Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. <i>Contará</i> |

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials at the top right of the page]

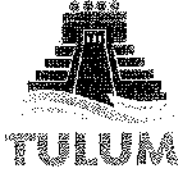
con voz y voto.

18. **Lic. Jessica Ramírez de la Rosa.** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
19. **Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.** Director General de la Oficina de Presidencia Del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
20. **C. José Audomaro Solís Pacheco.** Director General de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
21. **C.P.- Belia Beltrán Aguilera** Directora General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Tulum.
22. **Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.** Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
23. **Dra. Sonia Vargas Torres.** Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
24. **C. Rodrigo López Hernández.** Director General de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará con voz y voto.*
25. **Lic. Heidy Flores Aguirre.** Presidenta de la Canaco Servytur Tulum. *Contará únicamente con voz.*
26. **Arq. Geisler Esaú Ek Canché.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum. *Contará únicamente con voz.*
27. **Ing. Alejandro Álvarez Enríquez.** Consejero Ciudadano de Planeación Municipal de Tulum. *Contará únicamente con voz.*
28. **Lic. Placido Balam Noh.-** Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN. *Contará únicamente con voz.*
29. **Lic. Luis Francisco Reyán Gómez.-** Presidente de la Asociación mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI)
30. **Arq. Veronica Huervo Moo.-** Colegio de Ingenieros y Arquitectos Tulum.
31. **Maria Lofkvist,.** Rotarios Tulum AC.
32. **Lic. Karla Mercedes Medel González.-** AMEXME Capítulo Tulum.
33. **Lic. Heli Atena Romero Lagunes.-** Asociaciones Civiles.

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

De igual manera, el Ing. Jesús Hernández Valencia Coordinador General manifestó que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se deberá constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por lo que, una vez que, los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tulum, Quintana Roo, se dieron por enterados de sus cargos y respectivas atribuciones; el Coordinador General, solicitó a los integrantes del H Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024-2023, COPLADEMUN, ponerse de pie, tomándoles la protesta de ley; expresando su afirmativa a dicha protesta.

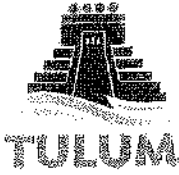
Una vez concluida la misma y siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en el que actúa se declaró formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en los términos que señala el ordenamiento antes mencionado.

PUNTO VI.- Presentación y en su caso aprobación de los inicios de los trabajos para la consulta, formulación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, por parte del Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación de Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación Municipal.

En uso de la palabra el Ing. Jesús Alberto Sandy Interian, Director de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación Municipal refirió que, con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUM, se da inicio a los trabajos para la integración del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024-2027, en apego a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Continuó indicando que el Plan Municipal de Desarrollo estará alineado a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU en sus estrategias y líneas de acción. Aludiendo que la Agenda 2030 de la ONU propone una hoja de ruta para que todos los países avancen hacia el oro del desarrollo sostenible, universal, inclusivo e integral, señalando que esas características son esenciales y hacen sinergia con la visión municipal.

Añadió que de esa manera existía una unión al desafío global y a la necesidad sistemática de implementar en la Planeación Nacional y Estatal el enfoque de la Agenda 2030. De igual forma, indica que se establece la implementación en el municipio de la Guía Consultiva del Desarrollo Municipal del INAFED, que está vinculada al Modelo de Buenas Prácticas Municipales, ejercicio anual que tiene el objetivo de reconocer las mejores acciones generadas por las administraciones públicas municipales. Sosteniendo que el Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se define como el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo del municipio, que expresa las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción que se deberán ejecutar con el propósito de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como de



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials]

orientar la acción del gobierno municipal hacia esos fines. En su elaboración, se deberán incluir las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de mecanismos de participación ciudadana como foros de consulta, diálogos con la ciudadanía, encuestas, sondeos de opinión, entre otros.

Indicó que todo ello, permitirá identificar con mayor claridad las problemáticas y necesidades, así como los retos y desafíos que enfrentará el Ayuntamiento durante su gestión. Por mandato de ley, el tiempo para la aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento, lo que significa que dicho proceso deberá realizarse durante el periodo del 30 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025. Por otro lado, la puesta en marcha de este proceso de planeación presenta un enfoque de análisis para articular de manera eficiente los objetivos, las acciones y los recursos necesarios que conduzcan a la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo.

Señaló que los fines planteados en el Plan Municipal de Desarrollo serán la base para los procesos de planeación anuales, los cuales se configuran a través de los programas presupuestarios. Mostrando una ruta crítica propuesta para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum, Quintana Roo, el cual consta de 12 procesos; desde la identificación, análisis y estructura de las propuestas y compromisos de campaña hasta cerrar con la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal y la publicación del mismo, una vez ya siendo aprobados por el Estado y el Ayuntamiento del municipio de Tulum y el Congreso Estatal.

Concluyendo con la propuesta de un cronograma para la formulación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027 de 12 semanas, teniendo como objetivo principal hacer la publicación de acuerdo al apego a la ley en el diario oficial.

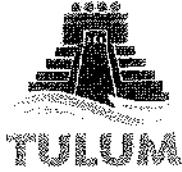
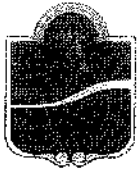
Por lo que el Secretario Técnico del Comité somete a consideración de los integrantes del Comité, para observaciones o comentarios en relación con el punto expuesto.

Derivado de ello, la M.C. Lidia Isabel Aguilar Goracica, Directora Operativa de COPLADE, hace uso de la voz; cuestionando la temporalidad para el término del Plan Municipal.

Seguida de la contestación por parte del Secretario Técnico; refiriendo que se tiene hasta el último día hábil del mes de febrero, y por ello se plantea en 12 semanas, con el fin de poder entrar en el beneficio del estímulo fiscal por parte de la CEPIPLAN para poder publicar el documento a finales de enero.

De nueva cuenta la Maestra Lidia Isabel Aguilar Goracica hace uso de la voz, indicando que la ley de planeación señala que se tienen cinco meses a partir de la toma de posición del presidente para poder integrar su plan municipal, por lo que sugiere que se contemple la publicación del Plan Municipal para finales de enero del próximo año, considerando que el

[Extensive handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and initials]

límite es hasta el 29 de febrero del 2025, para hacer la publicación del Plan en comento.

Agregando que la ley dispone que se cuenta con cinco meses para la formulación, para la integración y para la publicación, por tal motivo, en esos cinco meses, ya debe contemplarse la publicación, no solamente terminar el Plan Municipal.

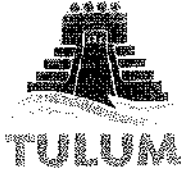
Por su parte, el Ingeniero Jorge Alberto Portilla Manica, 7º Regidor, Presidente de la Comisión edilicia de Espectáculos, Diversiones, Trabajo y Previsión Social, hace uso de la voz, cuestionando al Director de Planeación respecto a la planeación de la convocatoria de los diversos sectores de población, al considerar que existe mucha gente en el Municipio que quiere participar en el buen desempeño y en el buen desarrollo del Municipio y así poder allegarse de toda la información; señalando la importancia de abarcar cada una de las comunidades, además de la cabecera municipal, para que en su conjunto se integren al Plan de Desarrollo Municipal.

Puntualizó la valía de la difusión, indicando que a su consideración ha notado que normalmente cuando se hace alguna invitación o alguna convocatoria, se suben únicamente a la página del Ayuntamiento, siendo que no todos están al pendiente de la página del ayuntamiento; indicando que existen medios de comunicación en los cuales se debe de difundir el buen desempeño, en virtud que, de acuerdo a la Ley de Planeación del Municipio y del Estado se debe dar mayor participación a la ciudadanía, expresando que la participación ciudadana fue implementada por la Gobernadora Mara Lezama desde el primer día de su gobierno. Igualmente comentó que como parte del Comité y como parte integral de la comunidad, siendo representantes de un buen sector de la comunidad, todo el mundo quiere participar, pero no sabe cómo, por lo que insiste en la importancia de llevar adelante foros informativos con la mayor transparencia, participación de los y las ciudadanas tulumneses, así como tomar en cuenta lo que los ciudadanos digan, ya que considera que normalmente se escucha a la ciudadanía por cubrir las formas, y al final se hace lo que el Ayuntamiento determina; exponiendo que entre las atribuciones del Comité es hacer y llevar a cabo lo que la ciudadanía quiere y necesita.

Solicita que las reuniones, juntas o mesas de trabajo se lleven a cabo con total transparencia para que se pueda tener una muy buena difusión. De igual manera, pregunta si se tiene contemplado contratar alguna empresa que ayude o coadyuve a la creación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que representaría un gasto y sería un costo para el Ayuntamiento, por lo que indica que, si el Comité va a elaborar el Plan Municipal, no sería necesario erogar alguna cantidad de dinero que en otras administraciones se han hecho. Esta, porque desde su perspectiva, indica que normalmente se contrata una empresa externa para realizar el documento; señalando que el Comité se debe manejar con total transparencia y dar resultados a la comunidad.

El Secretario Técnico procede a contestar; refiriendo que, en la elaboración de la convocatoria, se deberán incluir las propuestas planteadas por los particulares organismos.

[Extensive handwritten signatures and initials covering the bottom half of the page]



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Instituciones y representantes del sector social y privado a través de mecanismos de participación ciudadana como foros de consulta, diálogos con la ciudadanía, encuestas y sondeos de opinión, entre otros. Indicó que en todos los niveles estará desarrollado este acercamiento para captar las opiniones de distintas ramas y que en la ruta crítica, en el punto siete define la propuesta de los mecanismos precisamente de participación ciudadana que se estarán implementando.

Nuevamente hace uso de la voz el Ing. Jorge Alberto Portilla, señalando que los mecanismos de participación ciudadana deben ser implementados no sólo en la cabecera municipal, sino en todas las partes del Municipio, desde la Zona Maya hasta Punta Allen; considerando la necesidad de transparentarlo con la finalidad de tener tranquila a la población; advirtiendo que hoy por hoy se vive una población participativa en redes sociales, en medios de comunicación, etcétera, y si como Ayuntamiento no se toma en cuenta; ellos van a seguir diciendo lo que a su derecho corresponde y no se tendría un medio de defensa si de alguna manera no se incluyera a alguna parte de la población.

Comenta que es necesario señalar que no todos los ciudadanos están representados por una asociación civil, cámara, sindicato, o alguna agrupación organizada, entre comillas. Porque muchas veces las organizaciones se usan para cuando se necesitan y no se usan para darle un seguimiento a las necesidades de la comunidad. Recalca la importancia de considerarlo dentro de los esquemas de participación ciudadana y que las personas que quieran colaborar, entrar y proponer sus peticiones, sus propuestas, sean tomadas en cuenta.

Justifica su argumento anterior, refiriendo que en la administración pasada se hizo una consulta pública en la cual únicamente se realizó en la página del Ayuntamiento, únicamente por dos días, situación que señaló no cumple con la ley, toda vez que señaló que una consulta pública cuando menos debe tener 15 días de participación.

Continúa enfatizando que esa consulta pública fue en días festivos, es decir, se realizó un 15 de septiembre, lo que consideró no es bien visto por la ciudadanía, como si se estuviera escondiendo algo.

Sugiere que la participación de la Administración es y debe ser totalmente abierta al ciudadano y que el ciudadano pueda tener esa participación, para que el Ayuntamiento, así como el Comité cumplieren las normas y leyes estatales, municipales, federales; más aún al haber tomado protesta de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Quintana Roo y del Municipio de Tulum.

Invita a caminar con el pie derecho, ya que la ciudadanía requiere una mayor participación y una apertura total de quienes lleven las riendas del Ayuntamiento, aludiendo que, si bien es cierto, se tiene un Presidente Municipal, que es el representante del Ayuntamiento, también es importante hacer valer de que tanto la Síndico como los Regidores,



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Incluyéndose, fueron electos por el pueblo y cuentan con la misma representación dentro del Ayuntamiento. Por lo que aconseja la apertura a una participación ciudadana, advirtiendo que no es ajeno para un servidor las normas y reglas y leyes en materia de planeación, ya que fue Director General de Planeación en una Administración y conoce perfectamente cómo se han manejado las situaciones en gobiernos anteriores.

Concluye comentando que lo anterior sustenta la finalidad de instalar el presente Comité en una nueva era de gobierno, transitando sobre la apertura que se debe tener.

Hace uso de la voz el Secretario Técnico Ing. Jesús Alberto Sandy Interián:

Sostiene que es responsabilidad de todos los integrantes como parte del comité, vigilar que se realice de acuerdo a cómo se está plasmando e indica la importancia de tomar en cuenta las observaciones desahogadas.

Por lo que se somete a consideración de los Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los inicios de trabajos para la consulta, formulación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que es aprobado por la mayoría de sus integrantes.

Así mismo, se instruyó al Secretario Técnico del Comité enviar una copia del acta y sus anexos a la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, así como solicitar un punto de Acuerdo en la próxima sesión del H. Cabildo del Acuerdo ya aprobado; se aprobó por la mayoría de sus integrantes.

PUNTO VII. – Mensaje y clausura de la Sesión a cargo del Coordinador General del COPLADEMUN:

En uso de la palabra, el Ing. Jesús Hernández Valencia, Director General y Planeación Municipal y Coordinador General del COPLADEMUN, manifestó que en Tulum se trabaja en obras y acciones de acuerdo a las prioridades del municipio para un desarrollo ordenado, estratégico y de transformación; invitando a trabajar a todos en conjunto, por un mejor y un bienestar de Tulum.

Declaró formalmente clausurada la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), correspondiente a la administración 2024-2027, a las 11 horas con 18 minutos del día 23 de octubre del año 2024.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Ing. Jesús Hernández Valencia.

Director General de Planeación Municipal y Coordinador General del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Ing. Jesús Alberto Sandy Interian.

Director de Planeación de Evaluación del Desempeño y Secretario Técnico del (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Mtra. Rifka Renee Querel Nusbaum.

Síndica Municipal, del H. Ayuntamiento de Tulum, e Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

LAET. Ileana Aurelia Canul Dzib.

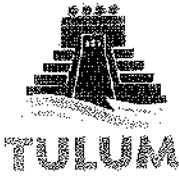
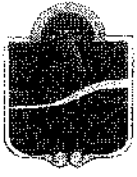
2° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

TEC . Eliazar Mas Kinil.

3° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez.

4° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

[Handwritten signatures and marks at the top right of the page]

Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool.
 6° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signature of Ing. Yureimi Danelize Chuy Pool]

Ing. Jorge Alberto Portilla Manica.
 7° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signature of Ing. Jorge Alberto Portilla Manica]

Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez.
 8° Regidora. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signatures of Lic. Genny Yasmín Maza Sánchez]

LAET. Edgar Aron Tun Camara.
 9° Regidor. Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de (COPLADEMUN), del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signature of LAET. Edgar Aron Tun Camara]

Lic. Bernabé Antonio Miranda Miranda.
 Tesorero Municipal e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signature of Lic. Bernabé Antonio Miranda Miranda]

Lic. Jessica Ramírez de la Rosca.
 Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tulum. e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

[Handwritten signature of Lic. Jessica Ramírez de la Rosca]

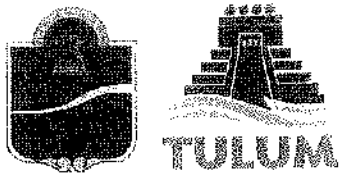
[Vertical handwritten signatures and marks on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

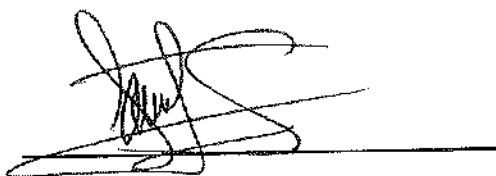
[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

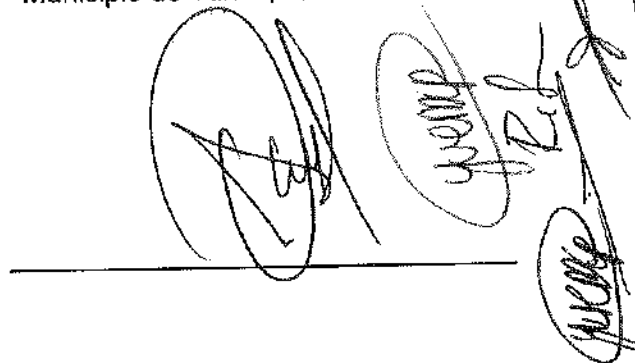


COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027


C. José Audomaro Solís Pacheco.
Director General de Servicios Públicos Municipales e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



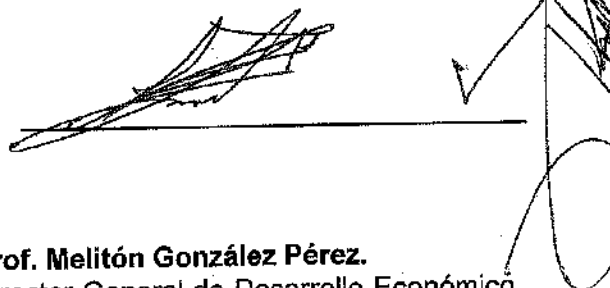
C. Mauro Esteban Ortega Bacelis.
Director General de Infraestructura Pública e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Lic. Fanny Adriana Gallegos Sánchez.
Directora General de Bienestar del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

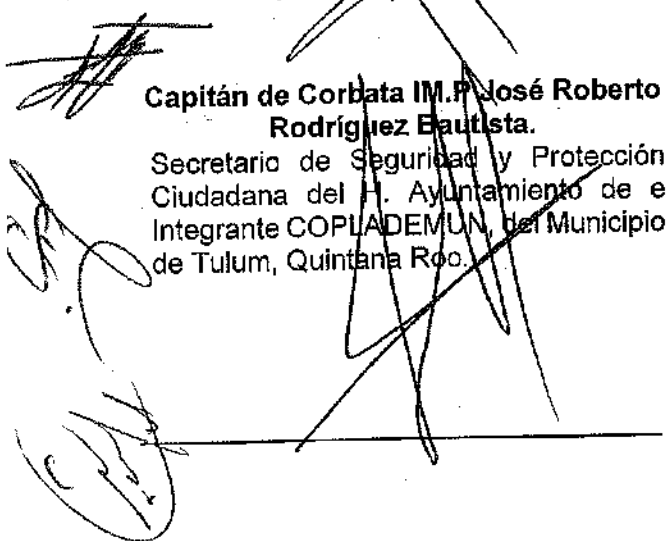


Ing. Lorenzo Bernabé Miranda Miranda
Director General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

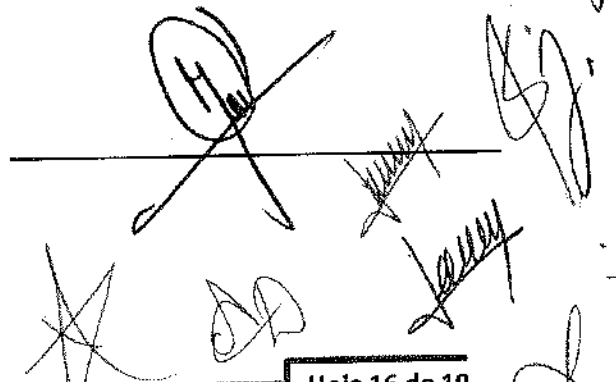


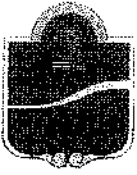
Capitán de Corbata IM.F. José Roberto Rodríguez Bautista.

Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.



Prof. Melitón González Pérez.
Director General de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.





COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Handwritten initials and signatures at the top right of the page.

Lic. Carla Patricia Andrade Piedras.

Directora General de Turismo del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Handwritten signature of Carla Patricia Andrade Piedras.

Lic. Bernabé Jehosafat Pech Ramírez.

Director General de Oficina de Presidencia del H. Ayuntamiento de e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Handwritten signature of Bernabé Jehosafat Pech Ramírez and other illegible signatures.

Dra. Sonia Vargas Torres.

Directora General de Salud del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Handwritten signature of Dra. Sonia Vargas Torres.

C. Rodrigo López Hernández.

Director General de Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

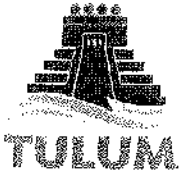
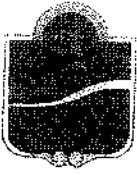
Handwritten signature of C. Rodrigo López Hernández and other illegible signatures.

C.P. Belia Beltrán Aguilar.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Tulum e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Handwritten signature of C.P. Belia Beltrán Aguilar and other illegible signatures.

Large area of handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Lic. Heydi Flores Aguirre.

Presidenta de la CANACO SERVYTUR e Integrante COPLADEMUN, del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Arq. Geisler Esaú Ek Canché.

Consejero Ciudadano de Planeación Municipal Tulum.

Ing. Alejandro Álvarez Enríquez.

Consejero Ciudadano de Planeación Municipal Tulum.

Lic. Placido Balam Noh.

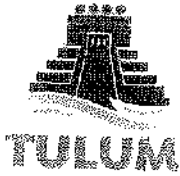
Dignatario Maya e integrante de COPLADEMUN.

Luis Francisco Reyna Gómez.

Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios e integrante del COPLADEMUN.

Arq. Veronica Huervo Moo.

Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Tulum e integrante del COPLADEMUN.



COPLADEMUN
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
2024-2027

Maria Lofkvist.
 Rotarios Tulum AC

Lic. Karla Mercedes Medel Gonzales
 AMEXME Capitulo Tulum

[Handwritten signature of Maria Lofkvist]

[Handwritten signature of Lic. Karla Mercedes Medel Gonzales]

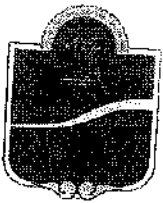
Lic. Helí Atena Romero Lagunes
 ASOCIACIONES CIVILES

[Handwritten signature of Lic. Helí Atena Romero Lagunes]

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signatures and initials in the center of the page]

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



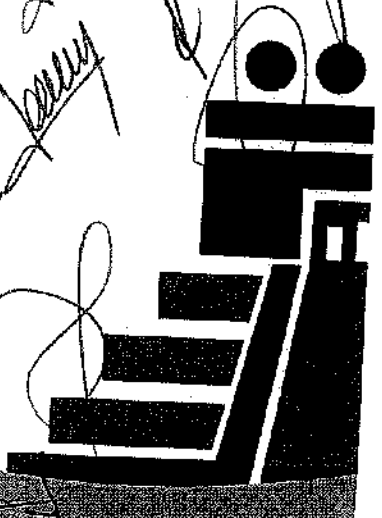
FR
A
X
YAMP
YAMP

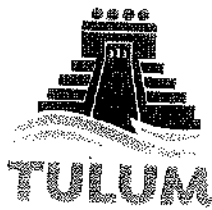
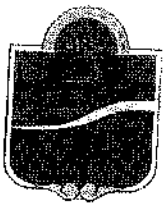
PRESENTACIÓN

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA
CONSULTA, FORMULACIÓN Y PÚBLICACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TULUM 2024 – 2027.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including names like 'R.L.', 'YAMP', and various illegible signatures.





Handwritten marks: #2, a circled 'A', and a signature.

Con la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se da inicio a los trabajos para la integración del Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024 – 2027 en apego a lo dispuesto por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Este Plan Municipal de Desarrollo estará alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU en sus estrategias y líneas de acción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 de la ONU propone una hoja de ruta para que todos los países avancen hacia el logro del desarrollo Sostenible, es universal, ambiciosa, inclusiva e integral.

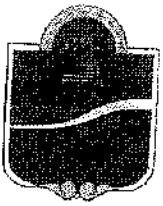
Estas características esenciales hacen sinergia con la visión municipal. De esta manera, nos unimos al desafío global y a la necesidad sistemática de implementar en la planeación nacional y estatal el enfoque de la Agenda 2030.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



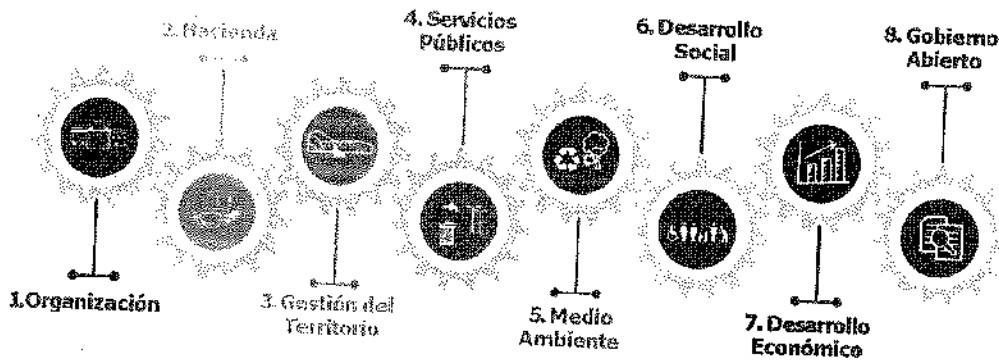
Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes on the right margin, including a large graphic of a building.



Handwritten initials and marks at the top right of the page.

De igual forma se establece la implementación en el municipio de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del INAFED, que está vinculada al Modelo de Buenas Prácticas Municipales, ejercicio anual que tiene el objetivo de reconocer las mejores acciones generadas por las administraciones públicas municipales, tales como: programas, proyectos, estrategias, esquemas de prevención, políticas públicas, mecanismos de control o acciones estructuradas; y que, debido a sus características, así como sus resultados pueden ser replicadas en otros municipios.



El Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se define como el instrumento normativo de largo plazo, rector del proceso de planeación para el desarrollo del municipio que expresa las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción que se deberán ejecutar con el propósito de promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, así como de orientar la acción del gobierno municipal hacia estos fines.

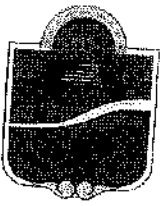
En su elaboración se deberán incluir las propuestas planteadas por los particulares, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, a través de mecanismos de participación ciudadana como foros de consulta, diálogos con la ciudadanía, encuestas y sondeos de opinión, entre otros. Lo que permitirá identificar con mayor claridad las problemáticas y necesidades, así como los retos y desafíos que enfrentará el ayuntamiento durante su gestión.

Por mandato de Ley, el tiempo para la elaboración, validación, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo no podrá exceder de cinco meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento, lo que significa que dicho proceso deberá realizarse durante el periodo del 30 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

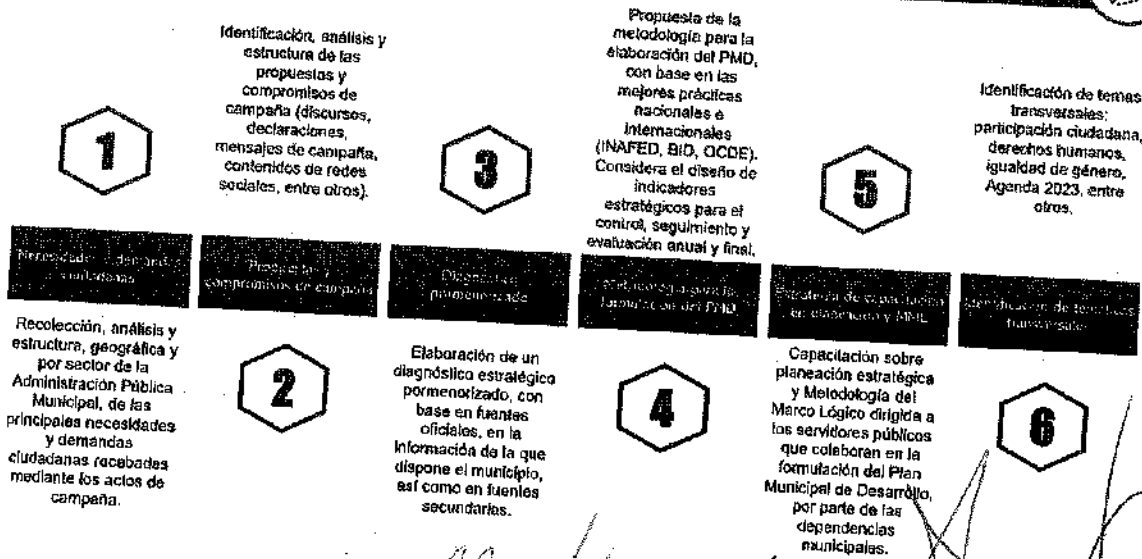
Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a prominent signature that appears to be 'AD'.



Por otro lado, la puesta en marcha de este proceso de planeación, representa un enfoque de análisis para articular de manera eficiente los objetivos, las acciones y los recursos necesarios que conduzcan a la obtención de resultados en el corto y largo plazo.

Los fines planteados en el Plan Municipal de Desarrollo serán la base para los procesos de planeación anuales, los cuales se configuran a través de los programas presupuestarios.

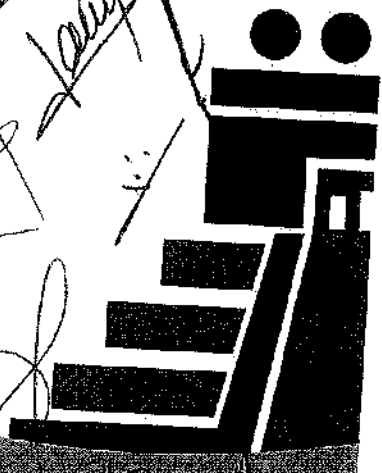
Autenticación y homologación del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum, Quintana Roo

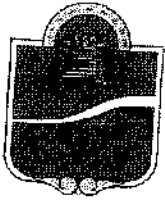


[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks in the bottom section of the page]

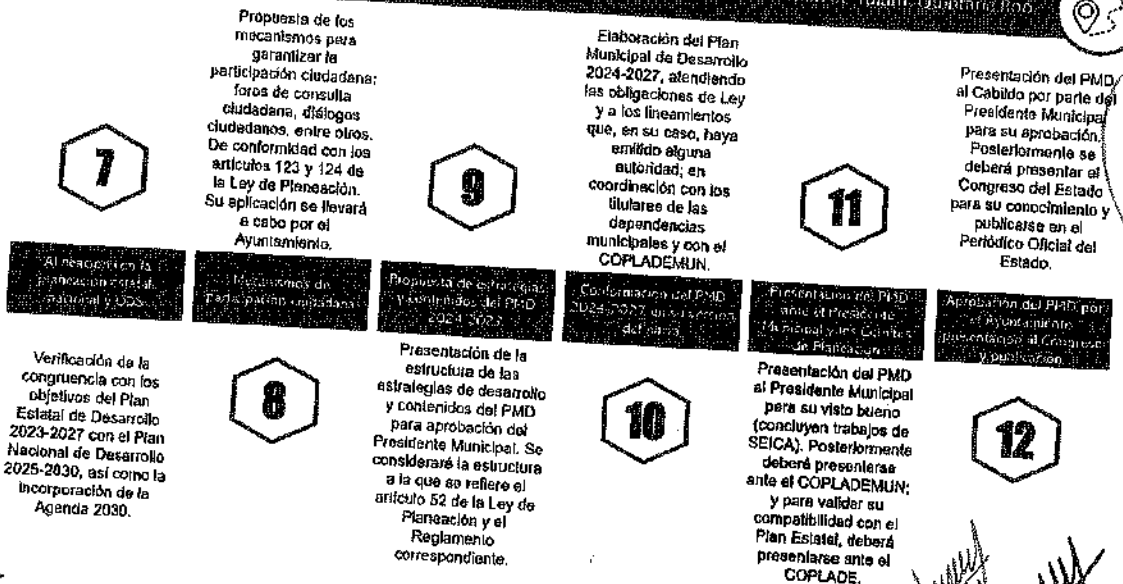
[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]





Handwritten initials and a circled 'A' with an 'X' next to it.

Ruta crítica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Tulum, Quintana Roo

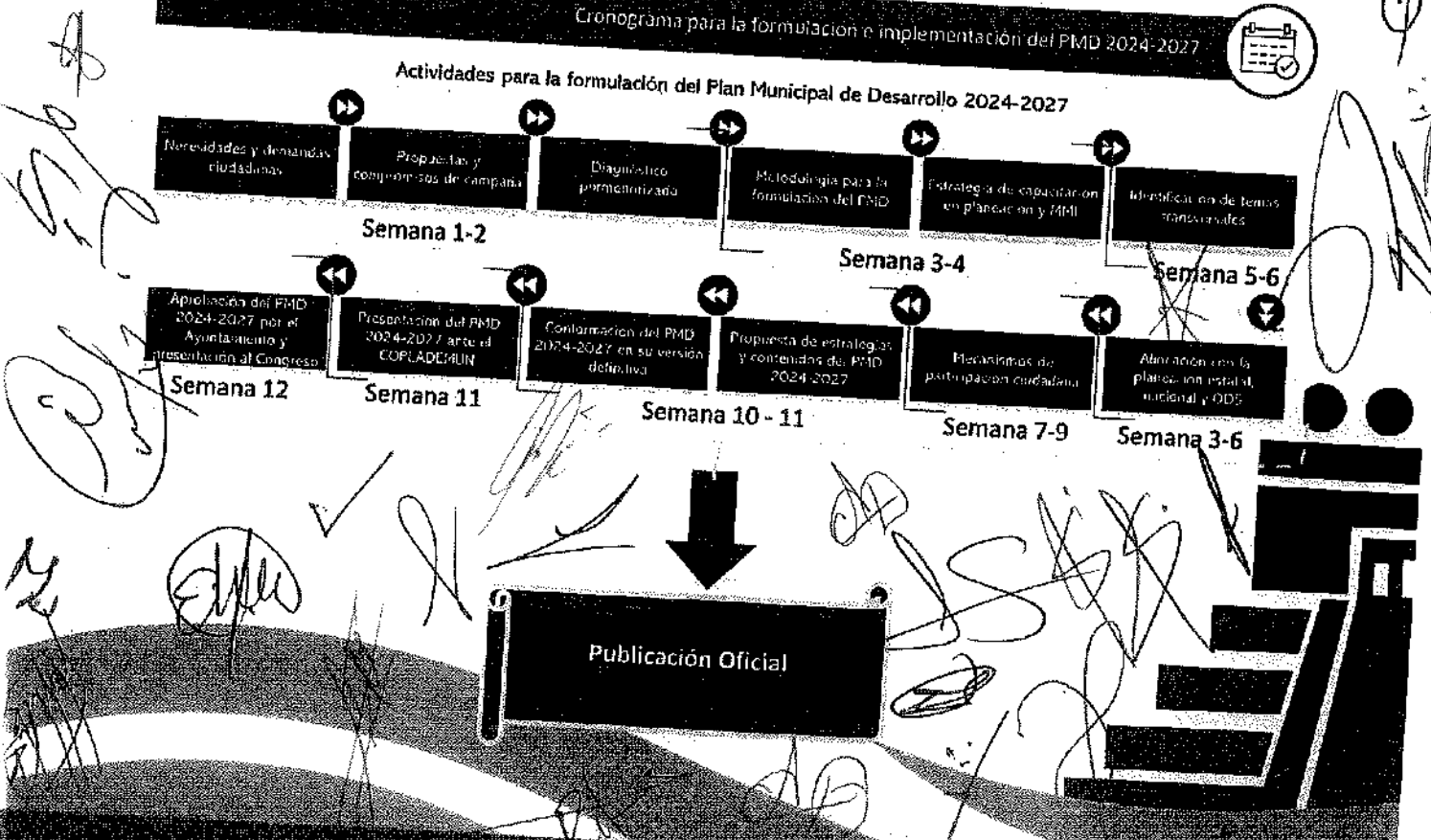


Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Handwritten signatures.

Cronograma para la formulación e implementación del PMD 2024-2027



Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten initials.